

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS  
TRANSFERENCIAS

NO. TRANSFER. 201507001      FECHA: 02/07/2015      TIPO: Interna      Resolución de Junta Directiva No.: 306-2015  
 FECHA AUTORIZA: 02/07/2015      USUARIO AUTORIZO: ssosa

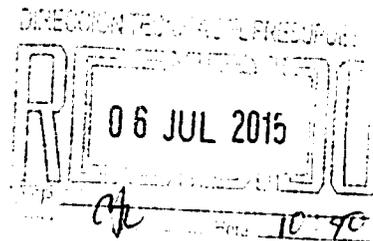
CUENTA	DESCRIPCION	CARGO	ABONO AGENCIA	CONCEPTO
13000000010003280101	Equipo de Cómputo	100,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 306-2015 de 02/07/2015
13000000010009910101	Créditos de Reserva	100,000.00	0.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 306-2015 de 02/07/2015
13000000010001740101	Manto. y Reparación de Instalaciones	0.00	100,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 306-2015 de 02/07/2015
13000000010003290101	Otras Maquinarias y Equipos	0.00	100,000.00 00 - FHA	Transferencia Presupuestaria Aprobada Resolución de Junta Directiva No. 306-2015 de 02/07/2015
<b>TOTALES</b>		<u>200,000.00</u>	<u>200,000.00</u>	



REFERENCIA  
SP-082-2015

Guatemala,  
02 de Julio de 2015

Licenciado:  
José Gustavo Arévalo Henríquez  
**DIRECTOR TÉCNICO DEL PRESUPUESTO**  
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS**  
Su Despacho



Lic. Arévalo:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente lo indicado en la literal b), me permito adjuntarle Certificación de la Resolución No. 306-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

- |     |   |
|-----|---|
| 174 | Mantenimiento y reparación de instalaciones |
| 329 | Otras maquinarias y equipos                 |

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Derivado de la readecuación de las oficinas del Instituto se hace necesario la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones eléctricas por un monto de Q. 50,000.00, así como la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones informáticas para el área de servidores por Q. 50,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por un monto de Q. 100,000.00.

**REGLÓN 329**  
**OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2015 a este renglón dentro de la Actividad Dirección y Coordinación, no le fue aprobado monto alguno. Originado de la ampliación del área de servidores propiedad del Instituto se hace necesario la compra de dos aires acondicionados por Q. 100,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328 Equipo de cómputo 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva 100,000.00

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329 Otras maquinarias y equipos 100,000.00

**TOTALES**

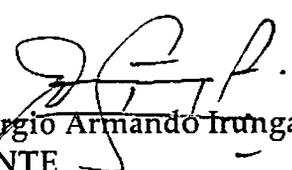
Q. 200,000.00    Q. 200,000.00

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se realiza con base en lo que determina el Inciso b) y último párrafo del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los cuales establecen: "b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,

  
Lic. Sergio Armando Irungaray Suárez  
GERENTE



Adjunto: Resoluciones de Junta Directiva No. 306-2015

  
sm/

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRESCIENTOS SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (306-2015), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO SEXTO, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (054-2015), QUE TEXTUALMENTE DICE:

## RESOLUCION NUMERO 306-2015

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por Q200,000.00 recursos que servirán para financiar los renglones: 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 329 "Otras maquinarias y equipos" del Ejercicio Fiscal 2015".

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto,

#### RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:



# FHA

Facilitamos tu vivienda  
Resolución 306-2015  
Hoja No. 02/03

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328 Equipo de cómputo 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva 100,000.00

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

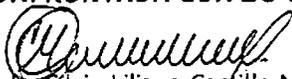
329 Otras maquinarias y equipos 100,000.00

**TOTALES**

Q. 200,000.00    Q. 200,000.00

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DOS DE JULIO DOS MIL QUINCE.**

  
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
**SECRETARIO**





REGLON 174  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		-
(-) Comprometido		100,000.00
Servicio de instalaciones eléctricas para oficinas del Instituto	50,000.00	
Servicio de instalaciones informáticas en el área de servidores propiedad del Instituto	50,000.00	
Recursos Necesarios		<u>100,000.00</u>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

**REGLON 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<i>Cantidad</i>	<i>Precio</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015			-
Disponible			-
(-) Comprometido			
Compra de dos aires acondicionados para el área de servidores propiedad del Instituto	2	50,000.00	100,000.00
<b>Recursos Necesarios</b>			<b>100,000.00</b>




Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
 RENGLON 328  
 EQUIPO DE COMPUTO  
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		1,200,000.00
(-) Modificación Presupuestaria para financiar renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo Aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015		(26,000.00)
Ejecutado al 30 de Junio de 2015		(143,236.00)
Disponibles		1,030,764.00
(-) Comprometido		592,530.00
Compra de computadoras personales (Incorporaciones)	120,000.00	
Actualización de computadoras personales	160,000.00	
Monitores touch	101,530.00	
Impresoras	35,000.00	
Scaners	15,000.00	
PDA'S é impresoras para uso del Departamento de Inspecciones	161,000.00	
Disponibles		438,234.00
(-) Transferencia Interna para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos		(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>		<b>338,234.00</b>

Silvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
REGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<b>Total Gasto Año 2015</b>
Aprobado 2015	6,319,442.00
(-) Modificación presupuestaria por creación de plaza 022 Personal por Contrato aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 018-2015	(132,311.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 232-2015	(133,766.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 114, 142, 143, 151, 155, 197, 284 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015	(111,712.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 261-2015	(139,350.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 306-2015	(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>5,702,303.00</b>

Silvana Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

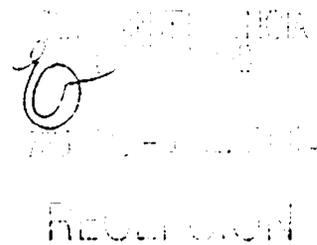


PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
328 Equipo de cómputo	100,000.00	
991 Créditos de Reserva	100,000.00	
Renglones que se Acreditan:		
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones		100,000.00
329 Otras maquinarias y equipos		100,000.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REFERENCIA  
SP-083-2015



Superintendencia de Bancos de Guatemala

Guatemala,  
02 de Julio de 2015

**Licenciado:**  
José Alejandro Arévalo Alburez  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS**  
**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS DE GUATEMALA**  
Su Despacho

Lic. Arévalo:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente lo indicado en la literal b), me permito adjuntarle Certificación de la Resolución No. 306-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
329	Otras maquinarias y equipos

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Derivado de la readecuación de las oficinas del Instituto se hace necesario la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones eléctricas por un monto de Q. 50,000.00, así como la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones informáticas para el área de servidores por Q. 50,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por un monto de Q. 100,000.00.

**REGLÓN 329**  
**OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2015 a este renglón dentro de la Actividad Dirección y Coordinación, no le fue aprobado monto alguno. Originado de la ampliación del área de servidores propiedad del Instituto se hace necesario la compra de dos aires acondicionados por Q. 100,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

328	Equipo de cómputo	100,000.00
-----	-------------------	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

991	Créditos de Reserva	100,000.00
-----	---------------------	------------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	100,000.00
-----	---	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
**"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"**

329	Otras maquinarias y equipos	100,000.00
-----	-----------------------------	------------

**TOTALES**

<b>Q. 200,000.00</b>	<b>Q. 200,000.00</b>
----------------------	----------------------

## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se realiza con base en lo que determina el Inciso b) y último párrafo del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los cuales establecen: "b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

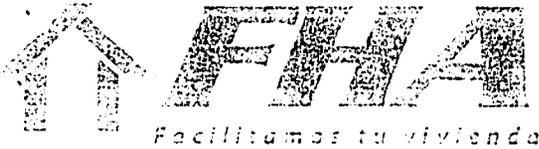
Atentamente,



Lic. Sergio Armando Irungaray Suárez  
GERENTE

Adjunto: Resoluciones de Junta Directiva No. 306-2015

sm/



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRESCIENTOS SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (306-2015), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO SEXTO, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (054-2015), QUE TEXTUALMENTE DICE:

## RESOLUCION NUMERO 306-2015

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por Q200,000.00 recursos que servirán para financiar los renglones: 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 329 "Otras maquinarias y equipos" del Ejercicio Fiscal 2015".

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto,

#### RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**



# FHA

Facilitamos tu vivienda  
Resolución 306-2015  
Hoja No. 02/03

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328 Equipo de cómputo 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva 100,000.00

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329 Otras maquinarias y equipos 100,000.00

**TOTALES**

Q. 200,000.00    Q. 200,000.00

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese.

PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DOS DE JULIO DOS MIL QUINCE.

Licda. Silvia Liliانا Castillo Martínez  
SECRETARIO





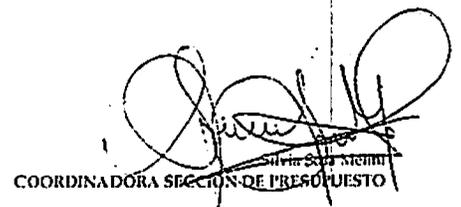
REGLON 174  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		-
(-) Com prometido		100,000.00
Servicio de instalaciones eléctricas para oficinas del Instituto	50,000.00	
Servicio de instalaciones informáticas en el área de servidores propiedad del Instituto	50,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>		<b>100,000.00</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REGLON 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Cantidad</i>	<i>Precio</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015			-
Disponibles			-
(-) Comprometido			
Compra de dos aires acondicionados para el área de servidores propiedad del Instituto	2	50,000.00	100,000.00
<b>Recursos Necesarios</b>			<b>100,000.00</b>

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
 RENGLON 328  
 EQUIPO DE COMPUTO  
 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		1,200,000.00
(-) Modificación Presupuestaria para financiar renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo Aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015		(26,000.00)
Ejecutado al 30 de Junio de 2015		(143,236.00)
Disponibile		1,030,764.00
(-) Comprometido		592,530.00
Compra de computadoras personales (Incorporaciones)	120,000.00	
Actualización de computadoras personales	160,000.00	
Monitores touch	101,530.00	
Impresoras	35,000.00	
Scaners	15,000.00	
PDA'S é impresoras para uso del Departamento de Inspecciones	161,000.00	
Disponibile		438,234.00
(-) Transferencia Interna para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos		(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>		<b>338,234.00</b>

R.

Silvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCION DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<b>Total Gasto Año 2015</b>
Aprobado 2015	6,319,442.00
(-) Modificación presupuestaria por creación de plaza 022 Personal por Contrato aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 018-2015	(132,311.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 232-2015	(133,766.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 114, 142, 143, 151, 155, 197, 284 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015	(111,712.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 261-2015	(139,350.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 306-2015	(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>5,702,303.00</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



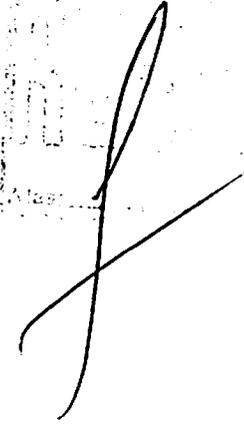
PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
328 Equipo de cómputo	100,000.00	
991 Créditos de Reserva	100,000.00	
Renglones que se Acreditan:		
174 Mantenimiento y repación de instalaciones		100,000.00
329 Otras maquinarias y equpos		100,000.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

REFERENCIA  
SP-084-2015

Guatemala,  
02 de Julio de 2015

**Licenciado:**  
Carlos Enrique Mencos Morales  
**CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS**  
**CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS**  
**Su Despacho**



057

Licenciado Mencos:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente lo indicado en la literal b), me permito adjuntarle Certificación de la Resolución No. 306-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
329	Otras maquinarias y equipos

## JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

### RENGLÓN 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Derivado de la readecuación de las oficinas del Instituto se hace necesario la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones eléctricas por un monto de Q. 50,000.00, así como la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones informáticas para el área de servidores por Q. 50,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por un monto de Q. 100,000.00.



**RENLÓN 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2015 a este renglón dentro de la Actividad Dirección y Coordinación, no le fue aprobado monto alguno. Originado de la ampliación del área de servidores propiedad del Instituto se hace necesario la compra de dos aires acondicionados por Q. 100,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328	Equipo de cómputo	100,000.00
-----	-------------------	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de Reserva	100,000.00
-----	---------------------	------------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	100,000.00
-----	---	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329	Otras maquinarias y equipos	100,000.00
-----	-----------------------------	------------

**TOTALES**

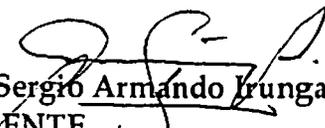
<u>Q. 200,000.00</u>	<u>Q. 200,000.00</u>
----------------------	----------------------

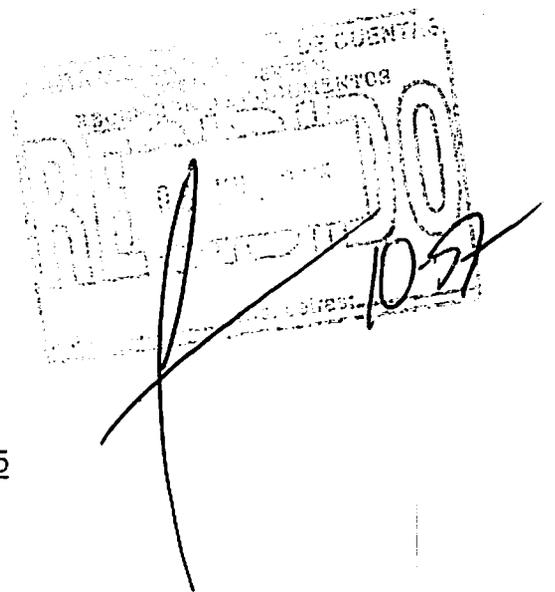
## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se realiza con base en lo que determina el Inciso b) y último párrafo del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los cuales establecen: "b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,

  
Lic. Sergio Armando Irungaray Suárez  
GERENTE



Adjunto: Resoluciones de Junta Directiva No. 306-2015

sm/

EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRESCIENTOS SEIS GUIÓN DOS MIL QUINCE (306-2015), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO SEXTO, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (054-2015), QUE TEXTUALMENTE DICE:

## RESOLUCION NUMERO 306-2015

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por Q200,000.00 recursos que servirán para financiar los renglones: 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 329 "Otras maquinarias y equipos" del Ejercicio Fiscal 2015".

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto,

#### RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**



Facilitamos tu vivienda  
 Resolución 306-2015  
 Hoja No. 02/03

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328 Equipo de cómputo 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva 100,000.00

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
 "DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

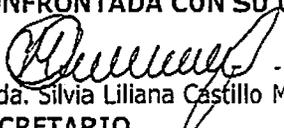
329 Otras maquinarias y equipos 100,000.00

**TOTALES**

Q. 200,000.00    Q. 200,000.00

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DOS DE JULIO DOS MIL QUINCE.**

  
 Licda. Silvia Liliana Casfillo Martínez  
 SECRETARIO





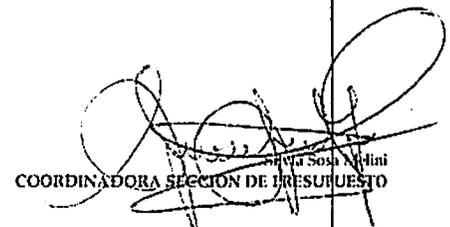
REGLON 174  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		-
<b>(-) Comprometido</b>		<b>100,000.00</b>
Servicio de instalaciones eléctricas para oficinas del Instituto	50,000.00	
Servicio de instalaciones informáticas en el área de servidores propiedad del Instituto	50,000.00	
<b>Recursos Necesarios</b>		<b>100,000.00</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

**REGLON 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<i>Cantidad</i>	<i>Precio</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015			-
Disponible			-
(-) Comprometido			
Compra de dos aires acondicionados para el área de servidores propiedad del Institutc	2	50,000.00	100,000.00
<b>Recursos Necesarios</b>			<b>100,000.00</b>

COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
REGLON 328  
EQUIPO DE COMPUTO  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		1,200,000.00
(-) Modificación Presupuestaria para financiar renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo Aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015		(26,000.00)
Ejecutado al 30 de Junio de 2015		(143,236.00)
Disponibile		1,030,764.00
(-) Comprometido		592,530.00
Compra de computadoras personales (Incorporaciones)	120,000.00	
Actualización de computadoras personales	160,000.00	
Monitores touch	101,530.00	
Impresoras	35,000.00	
Scaners	15,000.00	
PDA'S é impresoras para uso del Departamento de Inspecciones	161,000.00	
Disponibile		438,234.00
(-) Transferencia Interna para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equpos		(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>		<b>338,234.00</b>



Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCION DE PRESUPUESTO



JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
RENGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015	6,319,442.00
(-) Modificación presupuestaria por creación de plaza 022 Personal por Contrato aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 018-2015	(132,311.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 232-2015	(133,766.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 114, 142, 143, 151, 155, 197, 284 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015	(111,712.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 261-2015	(139,350.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 306-2015	(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>5,702,303.00</b>

  
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
328 Equipo de cómputo	100,000.00	
991 Créditos de Reserva	100,000.00	
Renglones que se Acreditan:		
174 Mantenimiento y reparación de instalaciones		100,000.00
329 Otras maquinarias y equipos		100,000.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

Silvia Posa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

REFERENCIA  
SP-085-2015

Guatemala,  
02 de Julio de 2015



**Licenciado:**  
Luis Armando Rabbé Tejada  
**PRESIDENTE**  
**CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA**  
**Su Despacho**

Licenciado Rabbé:

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reforma el artículo 41 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto específicamente lo indicado en la literal b), me permito adjuntarle Certificación de la Resolución No. 306-2015 de Junta Directiva de este Instituto, en la cual se aprueba la Modificación de Asignaciones Presupuestarias para cubrir los siguientes renglones presupuestarios:

174	Mantenimiento y reparación de instalaciones
329	Otras maquinarias y equipos

### JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACION PRESUPUESTAL

#### RENLÓN 174 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

Para el año 2015 a este renglón no le fue asignado monto. Derivado de la readecuación de las oficinas del Instituto se hace necesario la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones eléctricas por un monto de Q. 50,000.00, así como la contratación de una empresa para el servicio de instalaciones informáticas para el área de servidores por Q. 50,000.00, por lo que se solicita modificación presupuestaria por un monto de Q. 100,000.00.

**RENGLÓN 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

Para el año 2015 a este renglón dentro de la Actividad Dirección y Coordinación, no le fue aprobado monto alguno. Originado de la ampliación del área de servidores propiedad del Instituto se hace necesario la compra de dos aires acondicionados por Q. 100,000.00, monto por el que se solicita modificación presupuestaria.

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328	Equipo de cómputo	100,000.00
-----	-------------------	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991	Créditos de Reserva	100,000.00
-----	---------------------	------------

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

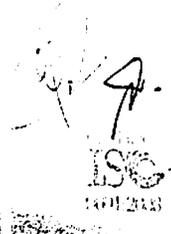
174	Mantenimiento y reparación de instalaciones	100,000.00
-----	---	------------

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

329	Otras maquinarias y equipos	100,000.00
-----	-----------------------------	------------

**TOTALES**

<b>Q. 200,000.00</b>	<b>Q. 200,000.00</b>
----------------------	----------------------

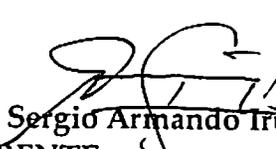


## FUNDAMENTO LEGAL Y PROCEDIMIENTO

La presente Modificación Presupuestaria se realiza con base en lo que determina el Inciso b) y último párrafo del Artículo 25 del Decreto 13-2013 que reformó el Artículo 41, Decreto 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto, los cuales establecen: "b) Por medio de resolución o acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad descentralizada."

"Todas las modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación. Dicha notificación deberá incluir una justificación de cada modificación y transferencia, así como la documentación de respaldo de cada una de ellas, tanto de la institución que cede como de la que recibe los espacios presupuestarios. Estas notificaciones serán consideradas información pública de oficio, de conformidad con lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, información que deberá ser publicada en el sitio web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, dentro de los quince (15) días siguientes de su aprobación por la entidad que esté en la obligación de notificar."

Atentamente,

  
Lic. Sergio Armando Trángaray Suárez  
GERENTE



Adjunto: Resoluciones de Junta Directiva No. 306-2015

sm/



EL SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS -FHA-, CERTIFICA: QUE HA TENIDO A LA VISTA LA RESOLUCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO TRESCIENTOS SEÍS GUIÓN DOS MIL QUINCE (306-2015), EMITIDA POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN SU SESIÓN DEL DOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN EL PUNTO SEXTO, DEL ACTA NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO GUIÓN DOS MIL QUINCE (054-2015), QUE TEXTUALMENTE DICE:

## RESOLUCION NUMERO 306-2015

### APROBACIÓN DE MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS

LA JUNTA DIRECTIVA del FHA,

#### CONSIDERANDO:

Que la Gerencia, presentó a la Junta Directiva la propuesta para que se autorice la MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS por Q200,000.00 recursos que servirán para financiar los renglones: 174 "Mantenimiento y reparación de instalaciones", 329 "Otras maquinarias y equipos" del Ejercicio Fiscal 2015".

#### CONSIDERANDO:

Que es atribución de la Junta Directiva, según lo establecido en el artículo 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, ejercer todas las demás funciones que le correspondan de acuerdo con la ley y aquellas necesarias para el cumplimiento de los fines del FHA;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado, y lo que para el efecto preceptúan los artículos 2 literales a) y d); 3 literal d); y, 11, literal o) del Decreto 1448 del Congreso de la República, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas; 25 literal b) del Decreto 13-2013 Reformas a la Ley Orgánica del Presupuesto,

#### RESUELVE:

1º. Aprobar la siguiente **MODIFICACIÓN DE ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS:**



Facilitamos tu vivienda

Resolución 306-2015

Hoja No. 02/03

## DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Recursos que se Debitan del Renglón:

2015-22110620.13.00.000.001.000.328.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

328 Equipo de cómputo 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.991.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

991 Créditos de Reserva 100,000.00

Recursos que se acreditan a los renglones:

2015-22110620.13.00.000.001.000.174.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

174 Mantenimiento y reparación de instalaciones 100,000.00

2015-22110620.13.00.000.001.000.329.0101.31  
"DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN"

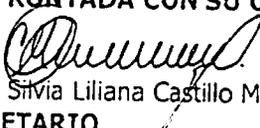
329 Otras maquinarias y equipos 100,000.00

**TOTALES**

Q. 200,000.00    Q. 200,000.00

- 2º. Encomendar a la Gerencia dar el aviso que corresponda a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Congreso de la República, Contraloría General de Cuentas y Superintendencia de Bancos.
- 3º. La presente resolución es de efecto inmediato.
- 4º. Notifíquese.

**PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, EXTIENDO LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE CONFRONTADA CON SU ORIGINAL, EL DOS DE JULIO DOS MIL QUINCE.**

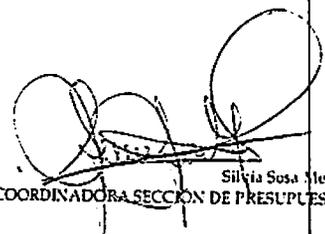
  
Licda. Silvia Liliana Castillo Martínez  
**SECRETARIO**





REGLON 174  
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN

	Sub-Total	Total Gasto Año 2015
Aprobado 2015		-
(-) Comprometido		100,000.00
Servicio de instalaciones eléctricas para oficinas del Instituto	50,000.00	
Servicio de instalaciones informáticas en el área de servidores propiedad del Instituto	50,000.00	
Recursos Necesarios		100,000.00



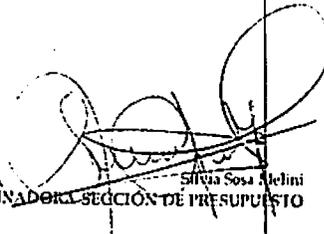
Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



**REGLON 329  
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<i>Cantidad</i>	<i>Precio</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015			-
Disponible			-
(-) Comprometido			
Compra de dos áreas acondicionados para el área de servidores propiedad del Instituto	2	50,000.00	100,000.00
<b>Recursos Necesarios</b>			<b>100,000.00</b>

*Handwritten initials/signature in the bottom left corner.*

  
 Silvia Sosa Melini  
 COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO

**JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO**  
**RENGLON 328**  
**EQUIPO DE COMPUTO**  
**DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<i>Sub-Total</i>	<i>Total Gasto Año 2015</i>
Aprobado 2015		1,200,000.00
(-) Modificación Presupuestaria para financiar renglón 324 Equipo educacional, cultural y recreativo Aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015		(26,000.00)
Ejecutado al 30 de Junio de 2015		(143,236.00)
Disponible		1,030,764.00
(-) Comprometido		592,530.00
Compra de computadoras personales (Incorporaciones)	120,000.00	
Actualización de computadoras personales	160,000.00	
Monitores touch	101,530.00	
Impresoras	35,000.00	
Scaners	15,000.00	
PDA'S é impresoras para uso del Departamento de Inspecciones	161,000.00	
Disponible		438,234.00
(-) Transferencia Interna para financiar renglón 329 Otras maquinarias y equipos		(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>		<b>338,234.00</b>

  
 Silvia Sosa Melini  
 COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO



**JUSTIFICACIÓN DE RENGLÓN DE DÉBITO  
REGLON 991  
CRÉDITOS DE RESERVA  
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN**

	<b>Total Gasto Año 2015</b>
Aprobado 2015	6,319,442.00
(-) Modificación presupuestaria por creación de plaza 022 Personal por Contrato aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 018-2015	(132,311.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 419 Otras transferencias a personas individuales aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 232-2015	(133,766.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglones 114, 142, 143, 151, 155, 197, 284 aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 250-2015	(111,712.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 029 Otras remuneraciones de personal temporal aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 261-2015	(139,350.00)
(-) Modificación presupuestaria para financiar renglón 174 Mantenimiento y reparación de instalaciones aprobada en Resolución de Junta Directiva No. 306-2015	(100,000.00)
<b>Recursos Disponibles</b>	<b>5,702,303.00</b>



Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO





PROYECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

<i>Renglón</i>	<i>se Debita</i>	<i>se Acredita</i>
Renglones que se Debitan:		
328 Equipo de cómputo	100,000.00	
991 Créditos de Reserva	100,000.00	
Renglones que se Acreditan:		
174 Mantenimiento y repación de instalaciones		100,000.00
329 Otras maquinarias y equpos		100,000.00
<b>Total Transferencia</b>	<b>200,000.00</b>	<b>200,000.00</b>

Silvia Sosa Melini  
COORDINADORA SECCIÓN DE PRESUPUESTO